

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DE FECHA viernes 02 de octubre de 2020**

Siendo las 09:00 horas del día viernes 02 de octubre del año dos mil veinte, dado el estado de emergencia sanitaria se convocó a una reunión no presencial vía una sesión virtual, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la presencia del Señor Decano Dr. LUIS CÁRDENAS LUCERO, y la asistencia de los Sres. Docentes: Sr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen, Sr. Andrés Filiberto Ramos Salas, Sr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Sr. Jefferson López Goycochea, Sr. Rubén Darío Cuadros Ricra y el Sr. César Augusto Sánchez Montalván, quien actúa como Secretario relator; y como representantes estudiantiles los alumnos: Sr. Andrés Oswaldo Carrasco Ayala, Oscar Leonardo Puente Arana y Thamara Camila Mejía Reyna.

AGENDA

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos:

1. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA
2. RETIRO DE CICLO
3. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES
4. EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN
5. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES PARA SER CONSIDERADO EGRESADO
6. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS
7. ANULAR INGRESO A LA FIA – USMP
8. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD
9. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE INGRESANTE POR REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES
10. APROBACIÓN DE LOS “PLANES 2020” QUE GARANTIZAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD – CBC.
11. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE CONVENNIOS NACIONALES E INTERNACIONALES
12. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES
13. CONVALIDACIONES POR CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN POR TRASLADO EXTERNO NACIONAL, TRASLADO INTERNO Y TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES)
14. RESERVA DE MATRÍCULA
15. APROBACIÓN DE LOS “PROTOSCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES FIA”
16. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

El señor Decano solicita al Secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

1. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa de:

- 1.1. Resolución Decanal Nº 572-2020-FIA** de fecha 01 de julio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en las pensiones de estudios a partir de la 3^{ra}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a la estudiante Srta. **HUAPAYA PERALTA, CLAUDIA ANDREA** de la Escuela Profesional de Arquitectura, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 055-2020-OBU-FIA** de fecha 01 de julio 2020.
- 1.2. Resolución Decanal Nº 575-2020-FIA** de fecha 08 de julio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **CUARTO DE BECA** por situación socioeconómica, en las pensiones de estudios a partir de la 4^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, a la estudiante Srta. **ARANDA FIGUEROA, STEFANY** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 058-2020-OBU-FIA** de fecha 08 de julio 2020.
- 1.3. Resolución Decanal Nº 578-2020-FIA** de fecha 14 de julio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **CUARTO DE BECA** por incapacidad permanente de padre, para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **VILLALOBOS MEJIA, LUIS ARMANDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 057-2020-OBU-FIA**.
- 1.4. Resolución Decanal Nº 586-2020-FIA** de fecha 29 de julio de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **CUARTO DE BECA** por situación socioeconómica, en las pensiones de estudios a partir de la 4^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **CHIARA TORREJÓN, ÁNGEL** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 070-2020-OBU-FIA** de fecha 27 de julio 2020.
- 1.5. Resolución Decanal Nº 602-2020-FIA** de fecha 26 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de

estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **VALQUI SALAS, MARCELO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 083-2020-OBU-FIA**.

- 1.6. Resolución Decanal Nº 603-2020-FIA** de fecha 26 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **YARASCA BAZO, ALEXANDER JAMES** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 084-2020-OBU-FIA**.
- 1.7. Resolución Decanal Nº 604-2020-FIA** de fecha 26 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **RUIZ CHAVEZ, DAVID FERNANDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 085-2020-OBU-FIA**.
- 1.8. Resolución Decanal Nº 605-2020-FIA** de fecha 27 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **FELIX LOACES, FABIAN IGNACIO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 079-2020-OBU-FIA**.
- 1.9. Resolución Decanal Nº 606-2020-FIA** de fecha 27 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 4^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **ORIHUELA MUÑOZ, ROGER FERNANDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 080-2020-OBU-FIA**.
- 1.10. Resolución Decanal Nº 608-2020-FIA** de fecha 27 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **CUARTO DE BECA** por situación socioeconómica, en la pensión de estudios para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **NAUPAY SALAZAR, JOHNNY LUIS** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 082-2020-OBU-FIA**.
- 1.11. Resolución Decanal Nº 609-2020-FIA** de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de

estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **CRISOSTOMO REYNA, JUAN ULISES** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 087-2020-OBU-FIA** de fecha 28 de agosto 2020.

- 1.12. Resolución Decanal Nº 610-2020-FIA** de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **ALATA BUSTAMANTE, JUAN RICARDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 088-2020-OBU-FIA** de fecha 28 de agosto 2020.
- 1.13. Resolución Decanal Nº 611-2020-FIA** de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por fallecimiento de padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **ESPIRITU CHUQUIRUNA, JOEL BENJAMIN** de la Escuela Profesional de Arquitectura, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 089-2020-OBU-FIA** de fecha 28 de agosto 2020.
- 1.14. Resolución Decanal Nº 612-2020-FIA** de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por invalidez total y permanente del padre, en la pensión de estudios a partir de la 5^{ta}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **VALLADOLID ACOSTA, LUIS FERNANDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 090-2020-OBU-FIA** de fecha 28 de agosto 2020.
- 1.15. Resolución Decanal Nº 622-2020-FIA** de fecha 07 de setiembre de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **BECA** por deportista calificado, en la pensión de estudios a partir de la 1^{ra}. cuota para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **PORRAS BALCAZAR, DANIEL ANDRE** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 092-2020-OBU-FIA**.
- 1.16. Resolución Decanal Nº 631-2020-FIA** de fecha 18 de setiembre de 2020, en el cual se otorga extemporáneamente **MEDIA BECA** por situación socioeconómica, en la pensión de estudios para el semestre académico 2020-I, a excepción del derecho de matrícula, al estudiante Sr. **JULCA ALEJO, LUIS CESAR ANTONIO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas,

Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME N° 093-2020-OBU-FIA**.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

2. RETIRO DE CICLO

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de los **RETIROS DE CICLO** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 573 – 2020 – FIA	07 – 07 – 2020	Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante: 1. CHAPARRO MAMANI, MARCOS JHONATAN Ciencias Aeronáuticas de la Sede Lima, según Informe N° 049-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.
R.D. 577 – 2020 – FIA	13 – 07 – 2020	Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes: 1. CHAVEZ GUERRERO, DEVORA TAIS Arquitectura 2. RAMIREZ CUSI, MIRELLA LUCIA Ingeniería Industrial de la Sede Lima, según Informe N° 027-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.
R.D. 580 – 2020 – FIA	22 – 07 – 2020	Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante: 1. OTAROLA MORALES, RODRIGO ERNESTO Ingeniería de Computación y Sistemas de la Sede Lima, según Informe N° 061-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.
R.D. 581 – 2020 – FIA	24 – 07 – 2020	Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de la siguiente estudiante: 1. BAUTISTA SANTOS, SUSY SAMMER Arquitectura de la Sede Lima, según Informe N° 029-2020-OBU-FIA de la Oficina de Registros Académicos.

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 583-2020-FIA	29 – 07 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. LINARES TERÁN, JOSE CARLOS Ingeniería Industrial</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 062-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 20 de julio de 2020.</p>
R.D. 584-2020-FIA	29 – 07 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. VEGA MAMANI, JULIO DAVID Ingeniería Industrial</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 064-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 20 de julio de 2020.</p>
R.D. 585 – 2020 – FIA	29 – 07 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. NARIO GIRON, MARYANE LORENA Arquitectura</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 068-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 587 – 2020 – FIA	31 – 07 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. FARGE VERASTEGUI, JHONNY KEVIN Ingeniería Industrial</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 071-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 589-2020-FIA	03 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. GUERRERO PISCO, JOSE JHOSYMAR Ingeniería de Computación y Sistemas</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 072-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 03 de agosto de 2020.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 590 – 2020 – FIA	06 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> BRAVO FAJARDO, ALEJANDRA ARACELI Ciencias Aeronáuticas PANDURO RAMOS, ANTHONY GERSON Ingeniería de Computación y Sistemas LA TORRE ANDIA, JOSEPH FABRIZIO Ingeniería Industrial BUSTINZA ODRÍA, PIERO BADRU Ingeniería Industrial CONTRERAS EGUSQUIZA, PEDRO LUIS Ingeniería Industrial <p>de la Sede Lima, según Informe N° 033-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 592 – 2020 – FIA	11 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> QUINTANA ROMERO, BRYAN ANDY Ingeniería de Computación y Sistemas IGREDA DRAGO, STEPHANIE MILAGROS Arquitectura VELASQUEZ PACHECO, DAIGORD CRISTIAN Ingeniería Civil SEDANO POMALAYA, JESUS FABIAN Ciencias Aeronáuticas <p>de la Sede Lima, según Informe N° 036-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 593-2020-FIA	17 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> GAMBOA YACTAYO, DAIRA FABIANA Arquitectura CONTRERAS EGUSQUIZA, PEDRO LUIS Ingeniería Industrial ESTELA ZARATE, CARLOS EDUARDO Ingeniería Industrial <p>de la Sede Lima, según Informe N° 037-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 599-2020-FIA	24 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de la siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> GAMARRA ESPINOZA, KARLA MILAGROS Arquitectura <p>de la Sede Lima, según Informe N° 041-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario de fecha 21 de agosto de 2020.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 607 – 2020 – FIA	27– 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. MORAN GOMEZ, ANDERSON DAVID Ingeniería de Computación y Sistemas</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 081-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 613 – 2020 – FIA	31 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. LOVON PARRA, ESTEFAN JAIME Arquitectura</p> <p>de la Sede Lima, según Informe N° 044-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 614 – 2020 – FIA	31 – 08 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PALOMINOI SOTO, ANDRES BRAULIO 2. OLAZO TORRES, FABRIZIO RAUL 3. PIZARRO CACHA, JOSE MARIA 4. ARNAO MEDINA, MIGUEL ANGEL 5. RODRIGUEZ IBARRA, MILTON JAIR 6. ARCE CHANAME, SEBASTIAN JAFET 7. RIVERA CANCHARI, ALEX JUNIOR 8. PANDURO RAMOS, ANTHONY GERSON 9. BASTIDAS MESCUA, EDGAR EDUARDO 10. PECHON PACHECO, ENMANUEL SEBASTIAN 11. VALENCIA CHUNGA, JAIR PAOLO 12. ORO ANTICONA, JHONATAN GERARD 13. SACAYCO ROJAS, JORGE LUIS 14. NUÑEZ RAYME, MIGUEL ANGEL 15. ZAÑARTU OLIVA, ARTURO ALEJANDRO <p>de la Sede Lima, según Informe N° 045-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 621 – 2020 – FIA	07 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SANTAMARIA ARMAS, JORGE EDUARDO Ingeniería Industrial 2. MENDOZA OLIVA, BRENDA ALEJANDRA Ingeniería Industrial <p>de la Sede Lima, según Informe N° 047-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 625 – 2020 – FIA	14 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I de los siguientes estudiantes:</p> <p>ARQUITECTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ALVAREZ ALANYA, ALBERTO KENYI 2. RODRIGUEZ GUTIERREZ, ALLISON LUCIA 3. HERRERA CARDOZO, ARACELI 4. QUIJANO BENAVENTE, CARLOS EDUARDO 5. RIVAS OLAZABAL, DANIELA ABIGAIL 6. CUADRA GONZALES, FRANCESCO FABIAN 7. CANBILLA GARAY, LEONARDO FABRIZIO 8. BALLASCO RAMOS, YANIRA FERNANDA 9. NIÑO DE GUZMAN DAVILA, ZAIRA <p>INGENIRÍA CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. GOMEZ PAREJA, DIEGO CESAR 11. OSORIO LEDESMA, JHORDAN ESTEFANO 12. VASQUEZ SILVANO, JORDAN LUIS 13. RODRIGUEZ ALFARO, RANDY SAMIR 14. AÑASCO QUIRO, WHUILAR YONH <p>de la Sede Lima, según Informe N° 048-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 626-2020-FIA	14 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2016-II del siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SERRATO GÓMEZ, RODRIGO RAFAEL Ingeniería de Computación y Sistemas <p>de la Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 127-2020-II/CA-USMP-FS de la Oficina de Coordinación Académica de fecha 14 de setiembre de 2020.</p>
R.D. 629 – 2020 – FIA	16 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PINO PERALTA, NATHALIE VICTORIA Arquitectura <p>de la Sede Lima, según Informe N° 050-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>
R.D. 636-2020-FIA	21 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACARAPI LOPEZ, BRAYAN JOEL Ingeniería de Computación y Sistemas <p>de la Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 139-2020-II/CA-USMP-FS de la Oficina de Coordinación Académica.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 638-2020-FIA	21 – 09 – 2020	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO - Extemporáneo del semestre académico 2020-I del siguiente estudiante:</p> <p>1. HUALLPARIMACHI TENIENTE, EDISON Ingeniería Civil</p> <p>de la Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 138-2020-II/CA-USMP-FS de la Oficina de Coordinación Académica.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

3. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 117 inciso e, del Reglamento General de la Universidad, en el cual el estudiante tiene derecho a utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrece la Universidad, así como los demás beneficios que establece la ley en su favor, se otorga estas facilidades a estudiantes mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 574 – 2020 – FIA	07 – 07 – 2020	<p>Anular el pago de la 4^{ta.} y 5^{ta.} cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. CHAPARRO MAMANI, MARCOS JHONATAN</p> <p>de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas– Sede Lima, según Informe N° 050-2020-OBU-FIA de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 627 – 2020 – FIA	14 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra.}, 2^{da.}, 3^{ra.}, 4^{ta.} y 5^{ta.} cuota de pensiones del semestre académico 2016-II, de:</p> <p>1. SERRATO GOMEZ, RODRIGO RAFAEL</p> <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Región Sur – Filial Arequipa, según Informe N° 127-2020-II/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica de fecha 14 de setiembre de 2020.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 637 – 2020 – FIA	21 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{da}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. ARACAPI LOPEZ, BRAYAN JOEL</p> <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Región Sur – Filial Arequipa, según Informe N° 139-2020-II/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica.</p>
R.D. 639 – 2020 – FIA	21 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{da}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. HUALLPARIMACHI TENIENTE, EDISON</p> <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Sur – Filial Arequipa, según Informe N° 138-2020-II/CA-USMP-FS de la Coordinación Académica.</p>
R.D. 671 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{da}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. GUIA COLOMA, BETSABE CANDY</p> <p>de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima según Informe N° 094-2020-OBU-FIA. de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 672 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{da}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. PONCE ZULOETA, SEBASTIAN</p> <p>de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas – Sede Lima, según Informe N° 095-2020-OBU-FIA. de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>
R.D. 673 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Anular el pago de la 1^{ra}, 2^{da}, 3^{ra}, 4^{ta}. y 5^{ta}. cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de:</p> <p>1. CESPEDES DEZA, ANGELA MARIA</p> <p>de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima según Informe N° 096-2020-OBU-FIA. de la Oficina de Bienestar Universitario.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 674 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	Anular el pago de la 1 ^{ra} , 2 ^{da} , 3 ^{ra} , 4 ^{ta} . y 5 ^{ta} . cuota de pensiones del semestre académico 2020-I, de: 1. GUERRERO VARGAS, GERALDINE PAMELA de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima según Informe N° 097-2020-OBU-FIA. de la Oficina de Bienestar Universitario.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

4. EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN

El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la **Resolución Decanal N° 579-2020-FIA** de fecha 20 de julio del 2020, en el cual el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura comunica acerca de los alumnos considerados como expeditos para rendir Examen de Subsanción. Por lo tanto, se resuelve declarar **EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN** a los estudiantes de las Escuela Profesional de Ingeniería Civil (03 alumnos) de la Sede Lima y de la Escuela Profesional de Arquitectura (01 alumno). Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, la **CARTA N° 004-2020-DAIA-FIA** de fecha 15 de julio de 2020, emitida por el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

5. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES PARA SER CONSIDERADO EGRESADO

A solicitud del Sr. Decano, el señor secretario da lectura el siguiente punto de la agenda e informa de las siguientes resoluciones decanales:

5.1 Resolución Decanal N° 594-2020-FIA del 18 de agosto de 2020 se aprobó aplicar la convalidación excepcional para ser considerado **EGRESADO** en el semestre académico 2019-II, por cambio curricular del año 2017 al Sr. **URRUTIA DURAND, RODRIGO ANGELO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima. La presente convalidación excepcional se efectuó a solicitud del Director de la Escuela Profesional a través del **MEMORANDO N° 047-2020-EPIC-FIA** de fecha 12 de agosto de 2020.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

6. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que de conformidad con el artículo 61 inciso b, del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Grado Académico de Maestría, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 595 – 2020 – FIA	20 – 08 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (06 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA TORRES, FRANK ISAIAS 2. CAJAN HERNANDEZ, NICOLE ARACELLI 3. FALLA LECCA, XIMENA DEL CARMEN 4. MORALES CASTRO, MARZIA ANDREA GERALDINE 5. PERLA GASTELO, RONALD 6. RAMIREZ AHUMADA, ALONDRA MELISSA <p>Según Carta N° 121-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 17 de agosto de 2020.</p>
R.D. N° 596 – 2020 – FIA	20 – 08 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (03 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BAZAN MALUSKY, JEAN STEFANY 2. MONTOYA NUÑEZ, SUSANA PRISCILA 3. MORENO ZULOETA, CONSUELO <p>Según Carta N° 122-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 17 de agosto de 2020.</p>
R.D. N° 597 – 2020 – FIA	20 – 08 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (02 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RAMOS TOSCANELLI, CARLOS WILLIAMS 2. VASQUEZ ATALAYA, YURI TATIANA <p>Según Carta N° 123-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 17 de agosto de 2020.</p>

ACTA N° 003-2020- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 641 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Civil – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) 1. FLORES JARAMILLO, MANUEL ENRIQUE Según Carta N° 133-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 22 de setiembre de 2020.
R.D. N° 642 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Civil – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) 1. PEREZ TEMBLADERA, JEAN JAIME Según Carta N° 139-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 643 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) 1. GONZALES HERNANDEZ, DORA ESTEFANY Según Carta N° 137-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 22 de setiembre de 2020.
R.D. N° 645 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniera Civil – Sede Lima a las bachilleres: (02 tituladas) 1. LARICO VELA, MAYTE 2. RAMIREZ MEDINA, GINAMARIA Según Carta N° 135-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 646 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Electrónico – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) 1. BRIONES MANRIQUE, CARLOS JAIR Según Carta N° 132-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 22 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 647 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial – Sede Lima a los egresados: (04 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARRASCO AYALA, ANDRES OSWALDO 2. LEON GOMEZ, INGRHID 3. PAREDES JERI, CHRISTIAN XAVIER 4. REAÑO HERNANDEZ, MIRELLA ALEXANDRA <p>Según Carta N° 147-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 648 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas – Sede Lima a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AMAO BARRIENTOS, JESUS 2. MENDOZA CASTRO, RUDY ENRIQUE 3. NAVENTA MALLQUI, LUIS ALBERTO 4. PACHAS QUISPE, AUGUSTO WILMER 5. YACHI BERROCAL, JHONATAN JHULIAN <p>Según Carta N° 151-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de setiembre de 2020.</p>
R.D. N° 649 – 2020 – FIA	24 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima al bachiller: (01 titulado)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GARAY ROMERO, ANA FLAVIA <p>Según Carta N° 130-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 650 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas – Sede Lima a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARCAYA ALVAREZ, CLAUDIO ALONSO 2. FLORES MAMANI, CESAR AUGUSTO 3. GUEVARA CASTILLO, CRISTHIAN GONZALO 4. LOPEZ APAICO, JORGE ANTONIO 5. MAITALUNA PACHAS, LUIS ANIBAL <p>Según Carta N° 148-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 651 – 2020 – FIA	29 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Región Norte – Filial Chiclayo al bachiller: (01 titulado)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOSA UCEDA, MILUSKA MEDALYTH <p>Según Carta N° 128-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 652 – 2020 – FIA	29 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Civil – Región Norte – Filial Chiclayo a los bachilleres: (02 titulados) <ol style="list-style-type: none"> 1. CARRERA HUERTAS, BRYAN SAMIR 2. DAVILA MONTEZA, LIZBETH ISAMAR <p>Según Carta N° 127-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 653 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas – Sede Lima a los bachilleres: (02 titulados) <ol style="list-style-type: none"> 1. CARCHERI CORDERO, RENNATTO GIOVANNI 2. TEQUE LLONTOPO, GIANCARLO <p>Según Carta N° 124-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 654 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Civil – Sede Lima a los bachilleres: (02 titulados) <ol style="list-style-type: none"> 1. LAZARO HONISMAN, HENRRY OSMAR 2. VALENZUELA HUAYNILLO, NADIA SEYVER <p>Según Carta N° 126-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 655 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) <ol style="list-style-type: none"> 1. MENDIETA GARCIA, EMILIO JESUS <p>Según Carta N° 136-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 656 – 2020 – FIA	24 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Industrial – Sede Lima a los bachilleres: (02 titulados) <ol style="list-style-type: none"> 1. MANRIQUE CASTRO, ANTHONY STEFANO 2. NAVARRO SOTO, BRYAN ALEXANDER <p>Según Carta N° 138-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>
R.D. N° 658 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial – Región Norte – Filial Chiclayo al egresado: (01 bachiller) <ol style="list-style-type: none"> 1. JULCA PAUCAR, ENYER STALY <p>Según Carta N° 142-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 659 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias – Sede Lima al egresado: (01 bachiller) 1. PEREZ MENA, CARLOS ENRIQUE Según Carta N° 141-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 660 – 2020 – FIA	29 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil – Sede Lima a los egresados: (04 bachilleres) 1. HERNANDEZ RIVA, BRIAN ALCIBIADES 2. PERALES VERGARA, JOFFRE CHRISTOPHER 3. PISCO CODARLUPO, SANDRA RAQUEL 4. SALAZAR MARTINEZ, DILAN SCOTT Según Carta N° 140-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 661 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial – Sede Lima a los egresados: (04 bachilleres) 1. COTAQUISPE INCA, MIGUEL ANGEL 2. EGUSQUIZA EGUSQUIA, JORDIN ESLAITER 3. INCARROCA HUAMANI, JESUS ALBERTO 4. ORBEGOSO ARRIETA, JORGE ALEJANDRO Según Carta N° 146-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 662 – 2020 – FIA	29 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas – Sede Lima al bachiller: (01 titulado) 1. PACHECO GUIJA, MANUEL Según Carta N° 129-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos.
R.D. N° 663 – 2020 – FIA	24 – 09 – 2020	Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas – Región Norte – Filial Chiclayo al bachiller: (01 titulado) 1. GARCIA FUENTES, ALEJANDRO FLAVIO Según Carta N° 125-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 665 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (02 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> MORALES GUIVIN, LILAVATI NUÑEZ ORTIZ, MARCO ANTONIO <p>Según Carta N° 156-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 02 de octubre de 2020.</p>
R.D. N° 666 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (03 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> ALFARO MORENO, JAKELINE ALEXANDRA EFFIO CUSTODIO, VALERIA DEL ROSARIO LLUEN SIESQUEN, LISSY KATHERINE NELLY LILIANA <p>Según Carta N° 157-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 02 de octubre de 2020.</p>
R.D. N° 667 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial – Región Norte – Filial Chiclayo a los egresados: (02 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> ENRIQUEZ CHAVEZ, MAEISELA LOPEZ HEREDIA, PIERINA <p>Según Carta N° 158-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 02 de octubre de 2020.</p>
R.D. N° 668 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Electrónico – Sede Lima al bachiller: (01 titulado)</p> <ol style="list-style-type: none"> DIESTRO MANDROS, DUSTIN ALBERT <p>Según Carta N° 152-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 02 octubre de 2020.</p>
R.D. N° 669 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica – Sede Lima a los egresados: (03 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> LEIGH SANTIN, CARLOS AUGUSTO ROJAS ACEVEDO, JOSE FRANCISCO ELIAS SANCHEZ PEDRAZA, ERNESTO JESUS <p>Según Carta N° 149-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de setiembre de 2020.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 670 – 2020 – FIA	30 – 09 – 2020	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura – Sede Lima a los egresados: (03 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BERNUY CUEVA, TANIA LUCILA 2. CASAS GUERRA, MARITZA INES 3. LOPEZ VASQUEZ, MOISES <p>Según Carta N° 150-2020-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de setiembre de 2020.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

7. ANULAR INGRESO A LA FIA – USMP

El Sr. Secretario informa que, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Admisión, los postulantes que ingresaron por las Modalidades de Exonerados del Concurso Ordinario de Admisión, Exonerados de Evaluación y los ingresantes por Concurso Ordinario deben matricularse en el semestre académico correspondiente a su ingreso. Por lo tanto, la Oficina de Registros Académicos a través del Informe N° 039-2020-ORA-FIA de fecha 18 de agosto de 2020, indica la lista de ingresantes no matriculados en el semestre académico 2020-I. Finalmente, se emite la **Resolución Decanal N° 598-2020-FIA** de fecha 21 de agosto de 2020, en el cual se determina anular el ingreso a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a un grupo de ingresantes de las Escuelas Profesionales: Ingeniería de Computación y Sistemas (26 ingresantes), Ingeniería Industrial (24 ingresantes), Ingeniería Civil (18 ingresantes), Arquitectura (34 ingresantes) y Ciencias Aeronáuticas (24 ingresantes).

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

8. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de las **RENUNCIAS VOLUNTARIAS** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos.

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 576 – 2020 – FIA	10 – 07 – 2020	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BORDA VEGA, JORGE ALCIDES <p>de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, según Informe N° 026-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 582 – 2020 – FIA	27 – 07 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 1. VIZCARDO HUARSAYA, VALESKA ALEJANDRA de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima, según Informe N° 032-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.
R.D. 591 – 2020 – FIA	06 – 08 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 1. PACHAS MORENO, JAEL LILIANA de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima, según Informe N° 035-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos.
R.D. 600 – 2020 – FIA	24 – 08 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 1. VALDERRAMA SANDOVAL, MARCO ANTONIO de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima, según Informe N° 040-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos de fecha 21 de agosto de 2020.
R.D. 601 – 2020 – FIA	24 – 08 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 2. HUAMANI CARDENAS, BRIAN GERSON VLADIMIR de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima, según Informe N° 042-2020-ORA-FIA de la Oficina de Registros Académicos de fecha 21 de agosto de 2020.
R.D. 620 – 2020 – FIA	04 – 09 – 2020	Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de: 1. RAMIREZ REYES, JOAQUIN ALFONSO de la Escuela Profesional de Arquitectura – Región Norte – Filial Chiclayo, según Oficio N° 233-2020-DU-FN-USMP de la Dirección Universitaria.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

9. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE INGRESANTE POR REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa del **Reconocimiento de Asignaturas** que se realizaron a los ingresantes en el Proceso de Admisión 2020-I por la Modalidad de Reubicación de Estudiantes que han cursado estudios en universidades no licenciadas y cuyo cierre definitivo ha sido dispuesto por la SUNEDU. Como resultado se han expedido las siguientes resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 615 – 2020 – FIA	31 – 08 – 2020	<p>Ratificar el Reconocimiento de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II:</p> <p>BAUTISTA MONTES, RAFHAEL</p> <p>Origen: Universidad Alas Peruanas – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Reconocimiento de Asignaturas.</p>
R.D. 616 – 2020 – FIA	31 – 08 – 2020	<p>Ratificar el Reconocimiento de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II:</p> <p>PEREA GRANDEZ, NICOLE</p> <p>Origen: Universidad Científica del Perú – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Programa de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Reconocimiento de Asignaturas.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

10. APROBACIÓN DE LOS “PLANES 2020” QUE GARANTIZAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD – CBC

El Sr. Secretario informa que, de acuerdo a lo dispuesto por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, entre sus funciones está la de aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades de conformidad con la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y que, de otorgar el licenciamiento a una universidad, norma y supervisa las Condiciones Básicas de Calidad – CBC exigibles para su funcionamiento. Por tal motivo a través del **Oficio N° 057-2020-VRA-USMP** de fecha 09 de junio del presente, se

solicita documentos relacionado a las acciones que garanticen la continuidad del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC. Para ello se emite la **Resolución Decanal N° 617-2020-FIA** de fecha 31 de agosto de 2020, donde se aprueba los Planes 2020 que definen las acciones que garanticen la continuidad de las CBC: Plan de Servicio de Salud, Plan de Servicio del Servicio Social, Plan de Servicios Culturales, Plan de Servicios Deportivos, Plan de Servicio Psicopedagógico, Plan de Calidad y Plan de Capacitación.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

11. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de la resolución decanal que designa al Dr. Augusto Ernesto Bernuy Alva como Director de los Convenios Nacionales e Internacionales a través de la **Resolución Decanal N° 619-2020-FIA** de fecha 31 de agosto de 2020 y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2021.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

12. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no pudieron realizar el proceso de convalidación al momento de ingresar por traslado externo y han presentado su solicitud correspondiente pidiendo una Convalidación Excepcional, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

12.1 Resolución Decanal N° 628-2020-FIA, de fecha 15 de setiembre de 2020 en el que se aprueba la Convalidación Excepcional de la Srta. **ARIAS OSCCORIMA, LIDA BALBINA**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Región Sur – Filial Arequipa y tiene como sustento la solicitud presentada por la interesada.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

13. CONVALIDACIONES POR CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN POR TRASLADO EXTERNO NACIONAL, TRASLADO INTERNO Y TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES)

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de la **Convalidación de Asignaturas** que se realizaron a los ingresantes a la Universidad de San Martín de Porres por la modalidad de **Exonerados del Concurso Ordinario de Admisión por Traslado Externo Nacional, Traslados Internos, Traslados Internos entre Sedes (TIES) y Titulado o Graduado del Sistema Universitario** de acuerdo a lo normado por la Oficina de Admisión. Como resultado se han expedido las siguientes resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 630 – 2020 – FIA	17 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Titulado o Graduado del Sistema Universitario:</p> <p>MURO RONCAL, VICTOR CHRISTIAN</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Región Norte – Filial Chiclayo. Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 632 – 2020 – FIA	18 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Traslado Interno:</p> <p>CHANG SULLCA, KEIKO SOFIA</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos – Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima. Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 633 – 2020 – FIA	18 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>FLORES BARAZORDA, ELYSE JIMENA</p> <p>Origen: Universidad de San Ignacio de Loyola – Facultad de Ingeniería – Carrera de Ingeniería Industrial y Comercial.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima. Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 634 – 2020 – FIA	18 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Titulado o Graduado del Sistema Universitario:</p> <p>BECERRA GOMERO, VINNY ANDY</p> <p>Origen: Pontificia Universidad Católica del Perú – Escuela de Ingeniería de Minas.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 640 – 2020 – FIA	21 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>ANGULO MARINO, KEVIN</p> <p>Origen: Universidad Tecnológica del Perú – Facultad de Ingeniería – Programa Académico de Ingeniería Industrial.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 664 – 2020 – FIA	28 – 09 – 2020	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2020-II por Exonerado del Concurso Ordinario de Admisión por Titulado o Graduado del Sistema Universitario:</p> <p>HUACOTO PALLARZO, YORSH YELKO</p> <p>Origen: Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Ciencias Físicas – Escuela Académico Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

14. RESERVA DE MATRÍCULA

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en el Semestre Académico 2020-II y han solicitado reserva de matrícula, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

14.1. Resolución Decanal Nº 657-2020-FIA de fecha 25 de setiembre de 2020, en el cual se aprueba extemporáneamente **RESERVAR LA MATRÍCULA** en el Semestre Académico 2020-I a un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura (03 alumnos) y de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (02 alumnos) - Región Sur – Filial Arequipa, de modo sustentado a través del **OFICIO Nº 141-2020-II/CA-USMP-FS** de fecha 25 de setiembre de 2020, remitido por el Coordinador Académico de la Filial Arequipa.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

15. APROBACIÓN DE LOS “PROTOCOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES FIA”

El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la **Resolución Decanal Nº 618-2020-FIA** de fecha 31 de agosto del 2020, en el que se aprueba los proyectos de **“Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura”** que constan de 13 documentos que forman parte de la presente resolución, detallados a continuación:

1. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Centro de Investigación en Producción Industrial y Planta Piloto
2. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Automatización y Control Industrial
3. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Ingeniería Eléctrica
4. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Ingeniería de Procesos
5. Protocolo de Seguridad para los Laboratorios de Física
6. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Procesos de Manufactura
7. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Química Industrial 06 – D2
8. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Materiales y Mecánica de Suelos
9. Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Hidráulica
10. Protocolos de Seguridad para el Laboratorio de Inteligencia Artificial y Robótica
11. Protocolo de Seguridad para los Laboratorios de Computo – FIA DATA
12. Protocolo de Seguridad para los Laboratorios y Sala de Simuladores de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas
13. Protocolo de Seguridad para los Talleres de Diseño Arquitectónico

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

16. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Prosiguiendo con la agenda el Sr. Decano indica que, corresponde la revisión de las **Reactualizaciones de Matrículas** para el **Semestre Académico 2020-II**, donde el Sr. Secretario informa de una serie de solicitudes de estudiantes que han dejado de estudiar y no hayan reservado su matrícula, obtienen habilitación para poder matricularse como alumno regular en la Facultad. Por lo tanto, se procede con Ratificar las resoluciones decanales:

- 16.1 Resolución Decanal N° 623-2020-FIA** de fecha 14 de setiembre de 2020, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2020-II** del Sr. **CALDERON BARRIENTOS, BRYAN NARCISO** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO N° 126-2020-II/CA-USMP-FS** suscrito por el Coordinador Académico de la Filial.
- 16.2 Resolución Decanal N° 624-2020-FIA** de fecha 14 de setiembre de 2020, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2020-II** de la Srta. **TOLEDO NAVARRETE, CLAUDIA ANNETTE** estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO N° 129-2020-II/CA-USMP-FS** suscrito por el Coordinador Académico de la Filial.
- 16.3 Resolución Decanal N° 635-2020-FIA** de fecha 18 de setiembre de 2020, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2020-II** del Sr. **VILLASANTE PUMA, DANIEL BERNABE** estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO N° 136-2020-II/CA-USMP-FS** suscrito por el Coordinador Académico de la Filial.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

Siendo las 13:10 horas y sin más puntos en la agenda, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria y se encarga al señor Secretario dar cumplimiento de todos los acuerdos tomados.

Dr. CÉSAR A. SÁNCHEZ MONTALVÁN
Secretario de Facultad

Dr. LUIS CÁRDENAS LUCERO
Decano